



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN VIRTUAL
17 de Mayo de 2021

ACTA N° 6

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta

Secretaría: Secretario de Coordinación Alejandro González

Consejeras/os Presentes: Graciela Fredianelli; Liliana Kremer; Alicia Soldevila; José Mántaras; Valeria Nicora; Zenaida Garay Reyna; Valeria Plaza; María Belén Trecco; Paula Tolava; Analía Martínez; Daniela Ponce de León y Miguel Diez Otegui.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González toma la palabra al inicio de la sesión y dice que antes de pasar al temario, se desea proponer la incorporación de varios temas sobre tablas que paso a enumerar de qué se tratan:

Declaración de interés del ciclo webinarios en programas sociales UNC que está presentado desde la ProSecretaría de Relaciones Internacionales.

Aprobación de un curso de actualización profesional e informe social en el campo de la discapacidad, es un curso con el colegio de profesionales (de Trabajo Social).

Autorización de carga anexa de Eliana Lopez por la cobertura de licencia de Ana Andrada.

Solicitud de ampliación de dedicación, el cargo de Melisa Sánchez por unos refuerzos del CRES de Villa Dolores.

Rectificar la resolución 16/21 del HCD que mediante la cual se habían designado a los docentes del ciclo de nivelación y hay un par de situaciones de incompatibilidad, informadas por el área de recursos humanos por lo cual habría que excluirlas de esa resolución.

Rectificar la resolución 24/21 del HCD que eran las designaciones de los docentes del primer semestre de las carreras de sociología y ciencia política. Hay una renuncia de Ana Laura Noguera a la designación por una cuestión de incompatibilidad y una rectificación en cuanto a las fechas de designación Lucas Herrera y Melisa Sánchez que están en esa resolución que les pusimos el mismo plazo que las asignaturas cuatrimestrales y están en asignaturas anuales.

Rectificar la resolución 84/21 del HCD vinculada a la licencia de Gabriela Artazo que en su reemplazo correspondió a Drovetta y a Drovetta se la designó desde la fecha de sesión del consejo y hay una nota de la titular de la cátedra certificando la prestación de servicios de Drovetta desde el momento en que se produjo la licencia de Artazo. Sería un reconocimiento para atrás de la fecha.

La consejera docente Alicia Soldevila pide agregar al tratamiento sobre tablas una propuesta de declaración frente al despido de trabajadoras que estaban conveniadas en el ministerio de la mujer de la dirección de violencia.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González pregunta al H. Cuerpo si hay acuerdo en el tratamiento de los temas sobre tablas para tratarlos al final.
Se acuerda.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González dice que antes de comenzar con el temario quería hacerles una petición. Hay varios consejeros que todavía no han registrado su correo @unc y estamos haciendo gestiones para poder hacer las transmisiones de las sesiones vía streaming con lo cual necesitamos si o si para poder hacer eso que quienes falten, gestionar sus correo unc previo a la próxima sesión. Nosotros

les vamos a estar enviando un correo individual a cada uno para que puedan avanzar en eso. A lo mejor alguno lo tiene, pero no lo tiene registrado en el consejo. Gracias.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González comienza con la lectura del temario

Se da cuenta

1- Se da cuenta del **Boletín de Asuntos Entrados N° 13** de fecha 07/05/2021

2- Se da cuenta del **Boletín de Asuntos Entrados N° 14** de fecha 14/05/2021

3- Se da cuenta del **Acta N° 5** de la Sesión Ordinaria del 03 de mayo del 2021, la que se reserva en Secretaría de Coordinación por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

Resoluciones Ad Referéndum del HCD

RD-2021-155-E-UNC-DEC#FCS

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar, a la Secretaría Académica y por su intermedio a la Dirección de Concursos Docentes, a convocar, con carácter excepcional, a los miembros docentes suplentes de la Comisión Evaluadora, designados por RHCD-2021-34-E-UNC-DEC#FCS, a fin de colaborar con los miembros docentes titulares de acuerdo los criterios fijados por éstos, en la evaluación de los cincuenta (50) postulantes respecto a sus antecedentes y propuestas de Trabajos Prácticos.

Artículo 2º: Hacer lugar a la renuncia presentada por la Lic. Daniela Coseani (DNI 35.150.474) a ser miembro del Comité Evaluador en calidad de veedora graduada suplente, por los fundamentos expresados por la interesada en su nota de orden 32.

Artículo 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Elevar al H. Consejo Directivo de la Facultad para su ratificación. Oportunamente Archivar.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González explica el origen del dictado de esa Resolución y hace lectura de la misma. Queda aprobada.

Continúa el Secretario de Coordinación, diciendo que todos los expedientes de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Asuntos Académicos tienen despachos únicos, si quieren se omite la lectura y se incorpora el temario al acta de consejo. Si hay acuerdo se pone a consideración los expedientes consignados en el temario desde el punto 1 al punto 21 y si hay acuerdo se va consignando en el chat.

Zenaida Garay se abstiene en los expedientes 20.EX-2021-00181493- -UNC-ME#FCS y 21.EX-2021-00167279-

Quedan aprobados

EXPEDIENTES CON DESPACHO COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO 10 DE MAYO DE 2021

Avales y Declaraciones de Interés

1. **EX-2021-00207060- -UNC-ME#FCS S/AVAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO CAUSANTE: ANALIA MARTINEZ** Por ello, la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Avalar la solicitud elevada al Sr. Rector de la UNC y HCS de bono o



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

compensación por los gastos derivados de la virtualidad, tanto los ya efectuados como los a efectuar por parte del personal docente hasta que puedan retomarse las tareas presenciales.

2. **EX-2021-00191100- -UNC-ME#FCS S/DECLARACION DE INTERES INSTITUCIONAL, ENCUENTRO PROVINCIAL DE EXPERIENCIAS DE ACOMPAÑAMIENTOS ENTRE ESTUDIANTES ACOMPAÑAR(NOS) ENTRE PARES EN LA UNIVERSIDAD CAUSANTE:** SAE Por ello, la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Declarar de interés institucional el Encuentro provincial de experiencias de acompañamiento entre estudiantes "Acompañar(nos) entre pares en la Universidad", que se llevará a cabo el día viernes 11 de junio de 2021

EXPEDIENTES CON DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Designaciones interinas

3. **EX-2021-00041154- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: NOGUERA ANA LAURA** Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Designar interinamente, en reemplazo de la docente CLOSA, GABRIELA (Legajo N.º: 29569), a la docente NOGUERA, ANA LAURA (CUIL: 23- 27957564-4 - Legajo N.º45018) en un cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en el Área "Historia y Política Contemporánea" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si la prof. CLOSA se reintegrara a sus funciones.
4. **EX-2021-00043397- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: VAGGIONE ALICIA** Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Designar interinamente a la docente VAGGIONE, ALICIA RAQUEL (CUIL: 27-20808602- 8 - Legajo N.º: 37044) en un cargo de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) en el Área "Semiótica" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 ó antes si la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo quedara sin efecto. Conceder a la docente VAGGIONE, ALICIA RAQUEL (CUIL: 27-20808602-8 - Legajo N.º: 37044) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) en el Área "Semiótica" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 ó antes si se reintegrara a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS UNC N° 1222/14. Autorizar a la profesora VAGGIONE, ALICIA RAQUEL (CUIL: 27-20808602-8 - Legajo N.º: 37044) el desempeño docente en la asignatura "Seminario de Formación Práctica II" (64 hs) correspondiente al 9º cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de grado Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, como carga anexa a su cargo.
5. **EX-2021-00042498- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: MOLINA GUADALUPE** Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Designar interinamente a la docente MOLINA GUADALUPE (CUIL: 27-25202659-8 - Legajo 36989) en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) en el Área "Investigación Educativa" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, ó antes si la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo quedara sin efecto.
Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la docente MOLINA GUADALUPE (CUIL: 27-25202659-8 - Legajo 36989) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Simple (C.111) en el Área "Investigación Educativa" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si se reintegrara a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS UNC N°1222/14.
Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la docente MOLINA GUADALUPE (CUIL: 27-25202659-8 - Legajo 36989) en un cargo interino de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) en el Área "Investigación Educativa" del Centro de Estudios Avanzados (CEA), de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31

ALEJANDRO CIBERTO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

de marzo de 2022, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS UNC N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

6. **EX-2021-00056799- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: DOMENECH EDUARDO** Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Designar interinamente al docente DOMENECH, EDUARDO ENRIQUE (CUIL: 20- 22564982-1 - Legajo N.º: 39959) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) en el Área "Estudios de Población" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales desde el día 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si se reintegra a su cargo concursado, ó si se deja sin efecto la modificación transitoria que origina el cargo.
Conceder licencia sin goce de haberes al docente DOMENECH, EDUARDO ENRIQUE (CUIL: 20-22564982-1 - Legajo N.º: 39959) en su cargo concursado de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en el Área "Estudios de Población" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales desde el día 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si se deja sin efecto lo dispuesto en el apartado antes mencionado, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS UNC N °1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).
7. **EX-2021-00038012- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: VIGNA DIEGO** Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Designar interinamente al docente VIGNA, DIEGO GERMÁN (CUIL: 20-29455016-0 - Legajo N.º: 42091) en un cargo de profesor Asistente, con dedicación Simple (Cód. 115) en el Área "Estudios de América Latina" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 ó antes si la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo quedara sin efecto.
8. **EX-2021-00052527- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: TUNINETTI ADRIAN** Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Designar interinamente al docente TUNINETTI, ADRIAN SERAFIN (CUIL: 20-31921141-2 - Legajo N.º: 50019) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en el Área de "Estudios Internacionales" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 ó antes si la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo quedara sin efecto.
Designar interinamente al docente TUNINETTI, ADRIAN SERAFIN (CUIL: 20-31921141-2 - Legajo N.º: 50019) en un cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación Simple (C.119) en el Área de "Estudios Internacionales" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 ó antes si la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo Código 114 quedara sin efecto.
Conceder al docente TUNINETTI, ADRIAN SERAFIN (CUIL: 20-31921141-2 - Legajo N.º: 50019) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Ayudante A, con dedicación Simple (C.119) en el Área de "Estudios Internacionales" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 ó antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo anterior ó se reintegrarse a sus funciones, - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).
9. **EX-2021-00041164- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: SAVOINI SANDRA** Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Designar interinamente a la docente SAVOINI, SANDRA SUSANA (CUIL: 23-20996407-4 - Legajo N.º: 34424) en un cargo de profesora Titular, con dedicación SemiExclusiva (Cód. 102) en el Área "Semiótica" correspondiente Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del

01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo quedara sin efecto.

Conceder a la docente SAVOINI, SANDRA SUSANA (CUIL: 23-20996407-4 - Legajo N.º: 34424) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesora Adjunta, Dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en el Área "Semiótica" correspondiente Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Autorizar a la profesora SAVOINI, SANDRA SUSANA (CUIL: 23-20996407-4 - Legajo N.º: 34424) el desempeño docente en la asignatura "Seminario de Formación Práctica II" (64 hs) correspondiente al 9º cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de grado Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, como carga anexa a su cargo.

10. **EX-2021-00038027- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: RE ANAHI** Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Designar interinamente a la docente RE, ANAHI ALEJANDRA (CUIL: 27-30101076-7 - Legajo N.º: 53325) en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (Cód.115) en la Coordinación Académica de la Carrera de Posgrado "Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si se deja sin efecto la modificación presupuestaria transitoria que origina al cargo.
11. **EX-2021-00041144- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: MUSSO CAROLINA** Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Designar interinamente a la docente MUSSO, CAROLINA (CUIL: 27-27959338-9 - Legajo N.º: 47887) en un cargo de profesora Asistente, con dedicación Semiexclusiva (C.114) en el área "Historia y Política Contemporánea" correspondiente al Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si se deja sin efecto la modificación presupuestaria transitoria que origina al cargo.
12. **EX-2021-00044692- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: GOMEZ PABLO MARTÍN SEBASTIÁN** Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Designar interinamente al docente GÓMEZ, PABLO MARTÍN SEBASTIÁN (CUIL: 23-27362220-9 - Legajo N.º: 54942) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en el Área de "Población" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, desde el 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si se deja sin efecto la modificación presupuestaria transitoria que origina al cargo. Autorizar al Profesor GÓMEZ, PABLO MARTÍN SEBASTIÁN (CUIL: 23-27362220-9 - Legajo N.º: 54942) ha desempeñar tareas docentes en la asignatura "Estadística I", correspondiente al 5º Cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de las Carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa al cargo interino que posee.
13. **EX-2021-00050662- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: CAMAÑO REBECA RAQUEL** Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Designar interinamente a la docente CAMAÑO, REBECA RAQUEL (CUIL: 27-30649538-6 - Legajo N.º: 52057) en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación Semiexclusiva (C.114) en el Área "Historia y Política Contemporánea" correspondiente al Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si se modifica la disponibilidad presupuestaria. Autorizar a la Profesora CAMAÑO, REBECA RAQUEL (CUIL: 27-30649538-6 - Legajo N.º: 52057) ha desempeñar tareas docentes en la asignatura "Partidos Políticos" (96 hs) correspondiente al 7º Cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la

Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa al cargo interino que posee.

14. **EX-2021-00202213- -UNC-ME#FCS E/PROPUESTA CÁTEDRA DERECHOS ESPECÍFICOS CAUSANTE: DIRECCIÓN CARRERA DE TRABAJO SOCIAL** Por ello la Comisión de Asuntos Académicos del HCD, en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Designar interinamente al docente PIZZICARI, FERNANDO NICOLÁS (CUIL 20-25918507-7 – Legajo N.º 43550) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (Cód. 111) desde el día 03 de mayo del 2021 y hasta el 31 de agosto del 2021 en la asignatura “Seminario de Derechos Específicos” (Cátedra única) que se dicta en el Cuarto Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

CRES

15. **EX-2021-00128159- -UNC-ME#FCS CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES 5TO NIVEL CRES VILLA DOLORES. CAUSANTE: DIRECCIÓN DE CARRERA LIC. EN TRABAJO SOCIAL.** Por ello la Comisión de Asuntos Académicos del HCD, en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Aprobar la nómina de docentes para la conformación de los equipo de las Asignaturas correspondientes al 5º nivel de la Lic. en Trabajo Social que se desarrollará el año en curso en el CRES Villa Dolores, a saber:

Intervención Pre-Profesional:

Designar en un cargo de Profesora Titular Dedicación Simple (Cód. 103) a Sabrina Bermúdez (Legajo 30452 – DNI 13.596.399); desde el 1 de junio de 2021 y hasta el 15 de mayo de 2022..

Designar en un cargo de Profesora Ayudante A Dedicación Simple (Cód. 119) a Patricia Chávez (Legajo 42941/ DNI 27.921.874) desde el 1 de junio de 2021 y hasta el 15 de mayo de 2022.

Designar en el cargo de Profesora Ayudante A Dedicación Simple (Cód. 119) a Valeria Nicora (Leg. 43186) desde el 1 de junio de 2021 y hasta el 15 de mayo de 2022.

Epistemología de la Ciencias Sociales y el Trabajo Social

Designar en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (Cód. 103) a Luis Salvático (Legajo 35121 / DNI 16372364), a partir del día de la fecha y hasta el 15 de septiembre de 2021, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de abril de 2021.

Designar en el cargo de Profesora Ayudante A Dedicación Simple (Cód. 119) a María. Eugenia Rotondi (Leg. 44839- DNI 31.794.126), a partir del día de la fecha y hasta el 15 de septiembre de 2021, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de abril de 2021.

Reconocer a la profesora Ana Elorza (Legajo 48187 - DNI 27.959.807) como docente colaboradora en la cátedra, desde el 1 de abril y hasta el 15 de septiembre de 2021.

Imputar la presente erogación a los créditos correspondientes al CRES.

16. **EX-2021-00211787- -UNC-ME#FCS E/PROPUESTA PARA LA PERMANENCIA - CRES VILLA DOLORES CAUSANTE DIRECCIÓN DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL - NATALIA BECERRA**

La Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja:

Autorizar la conformación de mesas especiales de exámenes para el mes de mayo de 2021 para estudiantes del CRES Villa Dolores y Deán Funes que adeuden hasta cuatro asignaturas para ingresar al 5º año de la carrera según lo dispuesto en la RHCD-2020-132-E-UNC-DEC#FCS.

Prorrogar inscripción para el ingreso a 5º año de la carrera en el CRES hasta principios de Junio a fines de habilitar a este grupo de estudiantes a cursar la práctica de Intervención pre-profesional en el ciclo 2021.

Habilitar la inscripción a cursada en Sede Córdoba para estudiantes de los CRES que adeudan más de 4 asignaturas en las materias de los núcleo de Intervención Profesional y del núcleo Teórico del Plan de Estudios (2004), posibilitando la permanencia en la carrera

Cursos y Seminarios

ALFONSO ESCOBAR GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

17. **EX-2021-00181474- -UNC-ME#FCS S/APROBACIÓN E INCORPORACIÓN DE SEMINARIO OPTATIVO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA: EL RETO DEL MUNDO ACTUAL CAUSANTE: DR. JAVIER BLANCO - DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS POLÍTICAS Y CULTURAS** Por ello la Comisión de Asuntos Académicos del HCD, en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Aprobar el Seminario Educación Tecnológica: el reto del mundo actual, a cargo del Mgter. Ing. Carlos María Marpegán, que se desarrollará durante los días 3, 4, 5, 10, 11, y 12 de junio de 2021, con una carga horaria total de 30 horas, y que se dictará como parte de la oferta de seminarios optativos de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas, CEA-FCS.
Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos de estudiantes externos en concepto de inscripción al Seminario, de acuerdo a lo establecido en la RD 607/20, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas del CEA-FCS.
18. **EX-2021-00202466- -UNC-ME#FCS S/INCORPORAR AL BLOQUE DE SEMINARIOS OPTATIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES AGRARIOS EL SEMINARIO: LA ECOLOGÍA POLÍTICA DE LA AGRICULTURA: CAUSANTE: DIRECCIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES AGRARIOS** Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Aprobar el Seminario de Posgrado "Ecología Política de la Agricultura", a cargo del Dr. Omar Felipe Giraldo, que se desarrollará durante los días 19, 20, 26 y 27 de mayo y 21, 22, 28 y 29 de julio 2021, con una carga horaria total de 40 horas, que se dictará como seminario opcional abierto a estudiantes externos/as, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, CEA, FCS.
Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso de Posgrado de estudiantes externos/as de acuerdo a lo establecido en la Resolución Decanal 607/2020, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios - CEA, FCS.

Carreras posgrado

19. **EX-2021-00199101- -UNC-ME#FCS S/DESIGNACIÓN COMITÉ ACADÉMICO MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL CAUSANTE: DIRECCIÓN IPSIS** Por ello la Comisión de Asuntos Académicos del HCD, en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Designar a la Dra. Teresita Matus Sepúlveda, Lic. Nora Aquin, Dra. Susana García Salord, Dr. Marcelo Lucero, Dra. Margarita Rozas Pagazza y Mgter. Silvina Cavalleri como integrantes del Comité Académico de la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social radicada en el IPSIS- FCS, a partir del día de la fecha y por el término de cuatro (4) años.
20. **EX-2021-00181493- -UNC-ME#FCS S/DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO CAUSANTE: DR. ENRIQUE SHAW - DIRECTOR DOCTORADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES** Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Designar a la Dra. Silvia Noemí Barei, la Dra. Zenaida María Garay Reyna, el Dr. Eduardo León Bologna, la Dra. María Cecilia Caro Leopoldo y el Dr. Ariel Gómez Ponce como integrantes de la Comisión de Admisión y Seguimiento del Doctorado en Estudios Internacionales con sede en el Centro de Estudios Avanzados de la FCS a partir del día de la fecha y por el término de cinco (5) años.
21. **EX-2021-00167279- -UNC-ME#FCS S/ DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ ACADÉMICO.-CAUSANTE: DR. ENRIQUE SHAW, DIRECTOR DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES** Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021 aconseja: Designar al Dr. Julio Cesar Gambina, la Dra. Zenaida María Garay Reyna, la Mgtr. Anabella Estela, el Dr. Atilio Alberto Borón, la Dra. Silvia Noemí Barei, el Dr. Eduardo Grüner y la Dra. María Teresa Piñero como integrantes del Comité Académico del Doctorado en Estudios

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Internacionales con sede en el Centro de Estudios Avanzados de la FCS a partir del día de la fecha y por el término de cinco (5) años.

Temas sobre tablas

EX-2021-00227761- -UNC-ME#FCS / Solicitud declaración de interés ciclo webinarios en el Programa Sociales UNC. El Sr. Secretario hace lectura de la nota que dice: Me dirijo a Ud en mi carácter de prosecretaria de Relaciones Internacionales de esta Facultad a los fines de solicitar por su intermedio ante el H. Consejo Directivo la declaración de interés institucional para la actividad presentada por la cátedra Fundamentos de la Ciencia Política Cat A, que me fuera elevado y que se articula al programa de esta Prosecretaría denominado "Sociales UNC Internacional: construyendo saberes con el mundo". La actividad presentada por quien será la docente responsable de la coordinación, Silvana Fernández, consiste en un ciclo de conferencias virtuales referido a la "Nueva Geopolítica del espacio ultraterrestre. Desafíos de la exploración espacial para las ciencias sociales", el que es coorganizado con las cátedras de Geografía Política de la Lic en Geografía (FFYH-UNC) y Geografía Política y Económica Mundial (Lic RRII-UCC). Se estima de una relevancia central la perspectiva interdisciplinaria que propone esta actividad para el abordaje de una temática que es susceptible de impactar en la actualidad en todas las esferas de la vida política, económica y social, y que por ese carácter atiende al especial interés del programa de esta PRI y de la Secretaría de Investigación de esta Facultad en tanto partícipes del programa de internacionalización de la ciencia de la UNC. Se adjunta elevación de la cátedra y programa propuesto y acordado con las instituciones que lo coorganizan. Sin otro particular le saludo a Ud. muy cordialmente.

La consejera docente Zenaida Garay toma la palabra e informa que está vinculado a la temática aeroespacial como tema emergente en ciencias sociales son las cuestiones vinculadas al derecho internacional público, a la difusión de la normativa que puede contemplarla. Son cuestiones que se plantean también desde lo geopolítico y dentro del campo de la ciencia política o por lo menos en el programa que tenemos actualmente en la currícula no está incluida la geopolítica entonces las disputas eventuales por el espacio y su uso también forma parte de las discusiones actuales en ciencia política y en ciencias sociales en general. Es una actividad abierta a todo público más allá de que se invita a los alumnos de las distintas unidades que forman parte de la presentación.

Queda aprobado

EX-2021-00231018- -UNC-ME#FCS / Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia de Córdoba – Oficina de Graduados FCS y Secretaría de Posgrado FCS solicitan se apruebe el Curso: "El informe Social en el campo de la discapacidad: instrumento de accesibilidad en el subsector de seguridad social, desde la perspectiva de calidad de vida"- Equipo Docente: Antoyan, María Silvia; Boscarol, Verónica; Holgado, Vanesa; Magario, Marilén y Trotta, Ileana / Modalidad de dictado: Virtual / destinado a Licenciados/as en Trabajo Social y estudiantes del último año de la carrera de Trabajo Social. y se llevará a cabo los días 7, 14 y 28 de junio, 5, 12,19 y 26 julio de 2021 de 17.30 a 19.30 hs - Lugar de cursado: plataforma Moodle, Facultad de Ciencias Sociales. - Cupo mínimo y máximo: 20 y 60 - Arancel: \$2200 (pesos dos mil doscientos). De lo recaudado, corresponde 5% para la UNC, 5% para la FCS destinado a gastos administrativos.

Queda aprobado

EX-2021-00223345- -UNC-ME#FCS / Visto la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la docente Ana María Andrada y considerando y considerando que:- Que la profesora ANDRADA realiza carga anexa en la asignatura "Educación y Políticas Públicas" correspondiente al 4° Nivel de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, sobre su cargo de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva asentado en la Asignatura "Educación y Trabajo Social" correspondiente al 3° nivel de la misma carrera.- Que la cátedra de "Educación y Políticas Públicas" está compuesta el cargo de Prof. Titular Exclusiva de la docente CUELLA, SILVINA A. (CUIL 27-17841707-5 – Legajo N° 34281), y por la carga anexa que realiza la docente ANDRADA con el cargo de profesora Adjunta Exclusiva. Quedando como cátedra unipersonal ante la licencia de ésta última.- Que, a

ALEJANDRO EUGENIO BONALDI
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

partir de esta situación, la Dirección de Carrera en Trabajo Social ha gestionado y entablado comunicaciones con docentes de las áreas, dando como resultado que la Profesora LÓPEZ, ELIANA GRACIELA (CUIL 27-28928854-1 – Legajo N° 47423) asumirá las tareas de profesora Asistente dedicación simple en la cátedra de “Educación y Políticas Públicas”, como carga anexa a sus cargos docentes de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.- Que en N.º de Orden 006 – DOCPE-2021-00236370-UNC-SAC#FCS consta la solicitud de carga anexa realizada por la prof. LÓPEZ.- En virtud de que la docente LÓPEZ, ya realiza otra carga anexa, se sugiere desafectar temporalmente de las actividades que puedan preverse en la cátedra del “Curso Introductorio en Trabajo Social” -donde la docente está designada por concurso en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple-, a los fines de posibilitar su incorporación a la cátedra de “Educación y Políticas Públicas”. Por ello, la Secretaría Académica recomienda Autorizar a la docente LÓPEZ, ELIANA GRACIELA el desempeño docente en la Asignatura “Educación y Políticas Públicas” correspondiente al 4º Nivel de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, como carga anexa a su cargo concursado de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) en el “Curso Introductorio al Trabajo Social” de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, durante el ciclo lectivo 2021. Desafectar a la prof. LÓPEZ, ELIANA GRACIELA de las funciones docentes del cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) en el “Curso Introductorio al Trabajo Social” de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, durante el ciclo lectivo 2021.
Queda aprobado.

EX-2021-00233207-UNC-ME#FCS / Secretaría Académica dice: Tomado conocimiento, sobre la nota elevada la Dirección de Carrera en Trabajo Social (mediante gedo N° IF-2021-00234745-UNC-DCTS#FCS) en la cual se solicita la ampliación de dedicación para la docente SÁNCHEZ, MELISA RUTH (CUIL: 27-32786594-9 - Legajo N.º:53945) del cargo de Profesora Asistente Simple en la asignatura “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III - Cátedra B”, y en virtud de los argumentos allí manifestados, a saber:- El significativo incremento de estudiantes inscriptes en mencionada cátedra, a lo que se suma la incorporación de 20 estudiantes del CRES Villa Dolores, en carácter de recursantes.- Que la materia de TEEI IIIB se ubica en el 4º año de la Carrera, y supone un nivel familiar de abordaje y tiene una carga horaria de prácticas de 128 hs lo que supone un trabajo intenso de acompañamiento y de supervisión docente.- Que según los datos de Guaraní, la cátedra tiene un total de 175 inscriptxs y cuenta a la fecha con dos profesoras asistente dedicación semi-exclusiva y una profesora asistente simple; lo que implica 70 estudiantes en la comisión de cargos Semi- y 35 para el cargo simple.- Considerando que Secretaría Académica ha realizado gestiones ante la Coordinación del CRECy la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC y que se encuentra en trámite (mediante expediente GDE N°: EX-2021-00184916-UNC-ME#FCS) la asignación de refuerzo presupuestario durante el corriente año. Concretamente para la asignación de dos cargos de Profesor/a Ayudante Dedicación Simple (Cód. 119) con carácter anual destinado a docentes para la supervisión de prácticas de estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social del CRES de Villa Dolores. Por lo antes mencionado, ésta Secretaría solicita:- En carácter excepcional, la ampliación de Dedicación de la docente SÁNCHEZ, MELISA RUTH (CUIL: 27-32786594-9 - Legajo N.º: 53945) de un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) a un cargo de Profesora Asistente dedicación Semi-exclusiva (Cód. 114) en la asignatura “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III - Cátedra B” correspondiente al 4º nivel de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social, en los términos y plazos reglamentarios y de acuerdo a la normativa vigente. Esto sería a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre del 2021.
Queda aprobado.

EE-2020-00289542- -UNC-ME#FCS / Acá lo que estamos solicitando es la rectificación de la resolución 16/21 del HCD. En esa resolución designamos a los equipos del ciclo de nivelación y curso introductorio y el área de recursos humanos eleva un informe sobre la incompatibilidad de algunas de estas designaciones, ya habíamos rectificado algunas como fue la de Traversaro, Echavarrí y ahora corresponden los nombres de Fernandez Silvana y Andrada Susana porque superan las cincuenta horas que está establecido como límite máximo para las designaciones. Harán la tarea pero no habría una remuneración por incompatibilidad de cargo. Se rectificaría excluyendo Fernandez Silvana y Andrada Susana.
Queda aprobado.

ALEJANDRO EUGENIO LOPEZ
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
UNCSUR

EX-2021-00106784- -UNC-ME#FCS / Acá solicitamos la rectificación de la resolución 24/21 del HCD que eran las designaciones de los docentes del primer semestre de las carreras de sociología y ciencia política. Textualmente se solicita las siguientes modificaciones: 1) En virtud del expediente N° EX-2021-00196326-UNC-ME#FCS, presentado por la docente NOGUERA, ANA LAURA (CUIL 23-27957564-4 – Legajo N.º 45018) en el cual manifiesta el rechazo a la “designación temporal de un cargo de asistente simple que se asignan recientemente (a ejercer durante el primer semestre de 2021) en la Cátedra Historia Social y Política III” por motivo de su condición de becaria posdoctoral de Conicet y la imposibilidad de sumar cargos a los que ya ejerce. No corresponde designar a la docente NOGUERA, ANA LAURA (CUIL 23-27957564-4 –Legajo N.º 45018) en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (Cód.115) en la asignatura “Historia Social y Política III (96 hs)” desde el 1 de abril al 31 de agosto 2021. 2) Donde dice: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL En los casos de los profesores que infra se detallan, las asignaturas en las que se desempeñan son de carácter anual, por lo que corresponde designarlos desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre del 2021. Por lo tanto, debe decir:- Designar interinamente al docente HERRERA, LUCAS MATÍAS (CUIL 23-29255438-9 –Legajo N.º 51726) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) en la Asignatura “Configuración Social Contemporánea” correspondiente al 1º Nivel de la Licenciatura En Trabajo Social, desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre del 2021.- Designar interinamente a la docente SÁNCHEZ, MELISA RUTH (CUIL 27-32786594-9 –Legajo N.º 53945) en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) en la Asignatura “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención profesional III (familia) – Cátedra B” correspondiente al 4º Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre del 2021.

Queda aprobado.

EX-2021-00015098-UNC-ME#FCS / Rectificar la resolución 84/21 del HCD / Tomado conocimiento de la nota presentada por la prof. TORCIGLIANI, NILDA INES y lo proveído por la Dirección de Carrera Licenciatura en Trabajo Social (en IF-2021-00229428-UNC-ME#FCS – 0018) ésta Secretaría recomienda dar curso al reconocimiento de funciones de la docente DROVETTA MARÍA SILVIA (CUIL 27-22123386-2 – Legajo N° 56411) en el cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (C.115) en la asignatura “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (grupo)- Cátedra A” correspondiente al 1º nivel de la Carrera de Grado Licenciatura en Trabajo Social, desde el día 1º de Marzo 2021 en virtud de la licencia de la docente ARTAZO, GABRIELA CRISTINA. Simplemente es eso, rectificar la fecha de la designación de la profesora.

Queda aprobado.

Se pasa a tratamiento del tema presentado por la consejera docente Alicia Soldevila quien dice que desea poner a consideración del Honorable Cuerpo una declaración en relación a la precarización en la que se encuentran muchas profesionales que conforman el polo de la mujer que depende del ministerio de la mujer y que se actualiza con la no renovación de de contratos de catorce profesionales.

Hace lectura de la nota presentada,

Por la presente como equipo de investigación queremos hacer pública la preocupación y el profundo malestar con las condiciones en las cuales trabajan muchos profesionales en el Ministerio de la mujer de la provincia de Córdoba las cuales volvieron hacerse visible a través de la reciente desvinculación de 14 trabajadores que se encontraban en condición de monotributo y requerir que como facultad de ciencias sociales nos expidamos solicitando la revisión de esta medida y la efectivización de políticas públicas del Ministerio de la mujer sin precarización de sus trabajadores. La pandemia covid-19 implicó un crecimiento significativo en la consulta y la denuncia de situaciones de violencia en el polo de la mujer. Recordemos ya en el 2020 el diario local refería que recibían unas trescientas llamadas diarias en promedio y que son atendidas de manera telefónica por equipos rotativos de cien profesionales de derecho, de trabajo social y psicología según datos del Ministerio de la mujer del gobierno de la provincia de Córdoba.

Es necesario también poner de relieve junto al agravamiento de las situaciones de violencia la insuficiente cantidad de profesionales para su atención quienes son en su mayoría mujeres en diversas condiciones de precarización beca, monotributo, convenio y contrato algunas de ellas se ven afectadas de lunes a lunes de manera rotativa y las 24 horas respondiendo a las consultas, brindando

ALEJANDRO ESCOBAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

asesoramiento, receptando denuncia y acompañando situaciones extremas mucho de estas situaciones se profundizan en quienes llevan adelante estas tareas en el interior provincial.

Como equipo de investigación en la Facultad de Ciencias Sociales venimos estudiando la violencia de género y la significamos como un fenómeno estructural interseccional y sistémico que tiene su expresión más extrema en los crímenes de odio denominado femicidio y travesticidios. Entendemos que existe una relación indisoluble entre neoliberalismo fundamentalismo y violencia contra las mujeres, lesbianas, maricas, trans, transgénero, no binaries e identidades sexogenérica autopercibida u orientación sexual.

En la medida que esta se origina, anida y se despliega en estructuras de opresión, control, exclusión y dominación. En este momento histórico discutamos el reconocimiento de múltiples violencias sexuales, económicas, políticas, sociales culturales que se intersectan y atraviesan los diferentes territorios de nuestras vidas cuerpo casa comunidades espacio de trabajo remunerado y no remunerado organizaciones instituciones por donde transitamos y o formamos parte las cuales atraviesan el estado y sus políticas públicas. El estado argentino es signatario de la convención contra toda forma de discriminación contra la mujer y de la convención Interamericana sobre eliminación de la violencia contra la mujer.

En esta última se define por violencia contra la mujer todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico sexual o psicológico para la mujer así como amenaza a tales actos la coacción o la privación arbitraria de la libertad tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada y así como la discriminación y la violencia contemplada en la ley 26743 identidad de género, la ley de matrimonio igualitario y antidiscriminatoria.

Estas leyes implican un gran avance en la interpretación de la problemática en términos de relaciones desiguales de poder como una violación a los derechos humanos y a reconocer su existencia en espacios públicos la incorpora dentro del campo de la justicia y de las políticas públicas apareciendo el estado y sus agentes como uno de los actores importantes en un doble sentido, como lugar de producción y reproducción de las violencias y también como un lugar de disputa y exigibilidad, de ejercicio y acceso real a los Derechos Humanos de las mujeres y personas disidentes de la heteronorma

El estado provincial actualmente a través del Ministerio de la mujer y previamente de la dirección de violencia familiar y de género, viene sosteniendo políticas de precarización laboral afectando las intervenciones profesionales en problemáticas complejas y de alta prioridad.

Sólo basta mencionar que cada 23 horas se comete un femicidio en nuestro país. La precarización de las condiciones de trabajo de los profesionales, las becarias, monotributista, conveniadas, contratadas por parte del Estado provincial es inadmisibles dado que somete a quienes intervienen y se exponen diariamente a situaciones de violencia a condiciones de falta de reconocimiento de sus derechos laborales y sin posibilidades de defenderlo ante la precarización de su trabajo.

Ante los reclamos por mejores condiciones laborales realizado por los trabajadores del Ministerio de la mujer, desde las autoridades la respuesta fue a través de la violencia institucional mediante despidos, descuento de salario, traslado de áreas compulsivos e injustificados entre otros.

Esta situación de la baja de trabajadoras inserta en una política que busca erradicar la violencia de género, hace visible la urgencia de respuesta por parte del Estado provincial en torno a las políticas públicas de género que no precaricen ni vulneren derechos. Necesitamos políticas públicas integrales que se construyan desde los Derechos Humanos de todes.

Se debate en torno al tema, y cerrado el tratamiento se acuerda en publicar en la página y que el equipo de comunicación que trate de generar notas en los medios, si es posible si lo logran y avanzamos con un pedido de entrevista con el ministro. Queda aprobado.



ALEJANDRO ECHEBURU GONZALEZ
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Se pasa a los informes de Decanato

La Decana de la Facultad, Sra. María Inés Peralta comienza diciendo que: son dos cosas las que quiero comentarles. Una es que hemos logrado finalmente alguno de las consejeras creo que Alicia, Graciela (no me acuerdo quien mas) participaron de una la reunión hace como un año con respecto a la dirección de la maestría en sociología que está asentada en el CEA que es una maestría congestionada con la Facultad de Derecho y con sede en el CEA que existía mucho antes de que fuéramos Facultad y bueno ya hacia el contexto de ser Facultad tuvimos una diferencia respecto a la propuesta de la dirección para la maestría con la Facultad de Derecho que llevó a que tuviéramos reuniones con los consejeros nuestros, con consejeros de consejo académico del CEA, con la Secretaría de Posgrado, con Guadalupe y nuestro planteo con la Facultad de Derecho era que ahora somos Facultad por lo tanto tenemos que construir una propuesta consensuada entre las dos Facultades para conducir una maestría cogestionada y de la importancia estratégica que tiene para nuestra Facultad porque es específicamente una maestría en sociología, que nació cuando no había carrera de sociología de grado en la Universidad Nacional de Córdoba.

Entonces nuestra posición como Facultad era que teníamos que tener un peso significativo en la definición de las autoridades de esa maestría porque claramente tenemos un conjunto de estudiantes de grado de sociología mucho de los cuales tienen la expectativa de continuar con su carrera académica, continuar con su formación de posgrados, sumándose a programas de investigación y que para nosotros era fundamental poder acordar con la Facultad de Derecho. No decíamos que la Facultad de Derecho avale lo que nosotros decidiéramos porque consideramos que hay una larga trayectoria de esa maestría cogestionada con Derecho y el CEA.

Pero tuvimos un tiempo largo de diferentes criterios y finalmente hemos logrado consensuar un nombre que reúne para nosotros un requisito que era muy importante y es el que defendimos institucionalmente que es que en la dirección de la maestría fuera alguien que fuera una figura con toda la trayectoria académica y reconocida y que además tuviera inserción en la facultad como docente en la Facultad de Ciencias Sociales - además del a Facultad de Derecho - esa era la propuesta que nosotros hacíamos y finalmente eso fue aceptado.

Así que hoy estamos escribiendo la nota que va a venir a este consejo proponiendo a la profesora Alejandra Chiuffolini que es docente titular en la Facultad de Derecho y docente adjunta. Es una de las profesoras que ha rendido concurso para los cargos puros que tenemos en sociales, los pocos y humildes cargos puros que tenemos en sociales simples pero esta profesora rindió concurso y es profesora adjunta simple concursada en la Facultad de Ciencias Sociales.

La profesora Chiuffolini participa activamente en el consejo social, realiza un trabajo de investigación permanente muy vinculado a los sectores populares y es un logro para nosotros y para que nuestros estudiantes tengan una figura, una persona conocida, que estimule, que sea la directora de la maestría pero también es un logro muy importante porque era como una lucha de una hormiguita y de un elefante en acordar algo y tratar de que la Facultad de Derecho registre un criterio que nos ubique en igualdad de condiciones en las dos Facultades. Así que la verdad que estamos muy satisfechos y satisfechas y era importante contarles. Todavía no se han acordado los nombres del comité académico. En eso están trabajando. Ya había nombres que estaban conversados con anterioridad, porque en este proceso de que no había dirección se iba avanzando en poder discutir en un comité académico. Estaban firmes (nosotros tenemos que proponer 3 y derecho 3 nombres) Por parte de sociales ya estaba firme Javier Cristiano y también en su momento Raquel Drovetta. Nos falta otro nombre más que proponga sociales pero también como justamente ahora ya tenemos el nombre de la dirección, también habría que conversarlo a ese tercer nombre con Alejandra Chiuffolini. Pero es un tema que tiene que definir este consejo estamos en ese proceso de definir los nombres del comité académico, si hubiera alguna inquietud, iniciativa de parte de ustedes, bienvenido sea para que lo veamos. Quien conduce este proceso de conversaciones es guadalupe - La secretaria de posgrado.

ALEJANDRA CHIUFFOLINI GONZALEZ
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

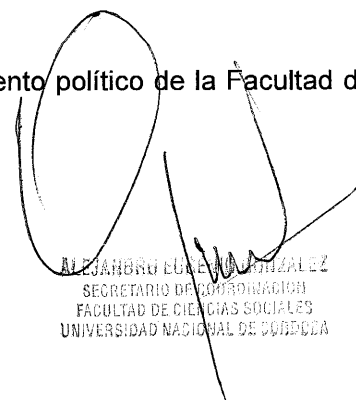
El otro tema es comentarles o tenerlos al tanto sobre el tema de los estudiantes imputados. Ustedes se acuerdan que este consejo adhirió a una nota que surgió de la facultad de comunicación, adherimos como consejo solicitando la absolución con una serie de argumentos jurídicos . También les conté ese día que nosotros como Facultad de Sociales estamos juntos con Filosofía y creo que Artes también, vamos a presentar un amicus curiae en relación a este tema de los estudiantes imputados pero como el tema ha tomado estado público, ustedes saben que la semana pasada hubo una marcha, el jueves, pidiendo la absolución. Nosotros como facultad no convocamos a la marcha, en este contexto de pandemia . No convocamos como Facultad pero si la semana pasada en la comisión del superior presentamos una propuesta de declaración entre sociales, artes, filosofía, química y Famaf.

O sea cinco decanos de un espacio político, presentamos un proyecto de declaración sabiendo que es de poder hacer acciones que efectivamente apoyen aporten a resolver de alguna manera de los 27 estudiantes imputados. la idea no es una declaración política de llevarla a rajatabla aunque no salga, la idea era realmente poder lograr una expresión colectiva, conjunta, unánime de la universidad que no sea solamente ratificar lo que ya se dijo hace dos años (de que estábamos en contra de la criminalización de la protesta) sino algo que exprese, una posición política que exprese la situación de hoy.

Que es que no solamente están imputados, sino que está judicializada la situación y que se les va aplicar una pena. Es otra la situación. Entonces nuestra posición en el superior es que es necesario emitir una nueva declaración pero que exprese lo que está sucediendo hoy. Una cosa es la criminalización, otra la judicialización y otra la penalización. Son tres cosas diferentes que ameritan una expresión o una declaración diferente. Va a estar bastante complicada la situación en el superior porque no hay tanto acuerdo. Muchas veces hay argumentos que traen desde lo jurídico de quienes han accedido al expediente que son unas 400 fojas. Entonces la posición por lo menos que yo planteo en el superior es que yo no voy a leer las 400 fojas y no voy a emitir una opinión desde la justicia confrontando con los jueces sino lo que necesitamos es que la comunidad entera de la universidad se exprese políticamente porque los canales del proceso judicial están muy definidos por las decisiones que están tomando los estudiantes imputados como por eje no aceptar los probation que en su momento era una salida. Y ellos están en todo su derecho de tomar las decisiones que consideren en función de los abogados que tienen, etc etc Pero más allá de eso, si consideramos que la unc tiene que volver a expedirse en esta nueva situación.

No sabemos bien qué es lo que va a suceder. Nuestra posición que acordamos en general (los decanos con los que presentamos la nota) insisto, no es llevar un tema sobre tablas y ver como se debate y quien gana, sino efectivamente poder consensuar algo que sirva de alguna manera en el proceso judicial. Uno desearía la absolución, no sé si eso es viable o no, pero que si sea alguna acción que pueda tener algún impacto en el proceso judicial. Si quieren después les mando el borrador de la declaración que como les digo, es una cosa escrita con la disponibilidad de revisar lo que haga falta para llegar a un consenso pero no para mantenernos en el silencio de que ya dijimos lo que teníamos que decir hace tres años porque hoy la situación es otra. Nuestro centro de estudiantes convocaron a la marcha. Nosotros muy posiblemente mañana tenemos una reunión con el centro de estudiantes, nos parece que sí sería bueno, como el objetivo es no callar, no ocultar esta situación sino poder debatir alomejor vamos a ver si con el centro de estudiantes o con la comisión de derechos humanos de nuestra facultad generamos algún intercambio, debate, algún análisis de la situación, etc.

Se debate en torno al tema. La Sra. Decana vuelve a explicar el posicionamiento político de la Facultad de Ciencias Sociales frente a la situación y finaliza la sesión.



ALEJANDRO ECHEVERRI-GENT
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA